



DECRETO ALCALDICIO N° 2771/

AUTORIZA ADQUISICIÓN CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 06 NOV 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2429 de fecha 31.10.2017 de DIDECO mediante el cual solicita autorización a través de Mercado Público vía convenio marco, la adquisición de Video proyector viewsonic y telón video proyector Kensington mural para Programa OPD, los que serán adquiridos al proveedor **COMPUTACION INTEGRAL S.A**, Rut 96.689.970-0, por un monto de 594.64 US\$ iva incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZA vía Convenio Marco a través del Portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de Video proyector viewsonic y telón video proyector Kensington mural para Programa OPD al proveedor **COMPUTACION INTEGRAL S.A**, Rut 96.689.970-0, por un monto de 594.64 US\$ iva incluido.

ID	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNIDAD US\$	VALOR TOTAL US\$
1165235	VIDEO PROYECTOR VUEWSONIC PJD5555W UNIDAD	1	457.90	457.90
1073183	TELON VIDEO PROYECTOR KENSINGTON MURAL QUARTET VW60	1	41.80	41.80
			NETO	499.70
			DCTO	0.00
			SUBTOTAL	499.70
			IVA	94.94
			TOTAL	594.64

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.163 Fondo Externo Programa OPD

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE